



ESTUDIO C & A ABOGADOS S.A.

1) 23/05/2019 2) Juan Ignacio ALONSO, argentino, nacido el 12/01/1974, casado, DNI 23.798466, domiciliado en Av. Las Heras 2402, Piso 11 "C" Cap.Fed.y Mario Guillermo DE FRANCO, argentino, nacido el 15/04/1969, soltero, abogado, DNI 20.620177 domiciliado en la calle Blanco Encalada 5480 Planta Baja Depto. "2" Cap.Fed. 3) "Estudio C & A Abogados S.A." 4) Sede social: Lavalle 1718, piso 4º Of."C" Cap.Fed. 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por ÚNICO OBJETO proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados.Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio.Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que llevan los Colegios de Abogados de la Capital Federal o la Provincia de Buenos Aires.A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los previstos por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas.Sin perjuicio del tipo social adoptado, se deja constancia que los socios se mantendrán ilimitadamente responsables exclusivamente en relación a las responsabilidades obligaciones asumidas en el ejercicio de la profesión de abogacía. 7) Capital:(\$ 100.000) cien mil pesos. 8) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno(1) a tres(3) directores, el término de su elección es de dos (2) años.La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- 9) La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19550 11) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 10) PRESIDENTE: Juan Ignacio ALONSO DIRECTOR SUPLENTE: Mario Guillermo DE FRANCO, quienes constituyen domicilios especiales en sus domicilios reales.Autorizado según instrumento público Esc. N°80 de fecha 23/05/2019 Reg. N°644 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/05/2019 N° 38187/19 v. 31/05/2019

Fecha de publicacion: 31/05/2019